

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO</b>			
	Código: GAD-GCT-FM3	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01	Página 1 de 1

NÚMERO DE PROCESO DEL SECOB	CPSP 256 A 257 DE 2026
NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	171 del 17 de enero del 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES TERRITORIALES, GRUPOS DE INTERÉS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, ESTUDIO, SEGUIMIENTO Y/O TRÁMITES DE LOS PROCEDIMIENTOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
NOMBRE CONTRATISTA	CARLOS DAVID GARZÓN HERRERA
NIT / C.C. No	1.020.790.282 - 2
VALOR DEL CONTRATO	M/CTE (\$40.211.033,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El objeto del presente contrato será por el término de 11 meses y 13 días a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin superar en ningún caso el día 31 del mes de diciembre de 2026.
No. DE POLIZA Y FECHA DE APROBACIÓN	NB-100428132 19 de enero del 2026
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN	23126 del 19 de enero del 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 de enero del 2026
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2026

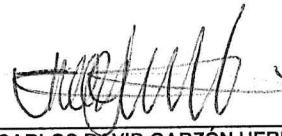
En las instalaciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, de la ciudad de Bogotá D.C se reunieron: **CARLOS DAVID GARZÓN HERRERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.020.790.282 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre propio, en su calidad de Contratista y **ELIANA KATHERINE GÓMEZ MEJÍA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.128.274.625, en su calidad de supervisor(a), para dar inicio al cumplimiento del objeto del contrato en mención, por encontrarse cumplidos todos los requisitos para ello.

*Nota: El supervisor del contrato deberá liquidar el valor del último pago conforme a la Nota 1 del numeral 4.1. del estudio previo que indica, "El valor del último pago está sujeto a variación según la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que resulte del presente proceso de contratación, sin que se pueda superar el valor estimado en el presente estudio previo. Por lo tanto y en caso de que el valor del último pago sea menor al aquí estimado, se procederá a hacer la liberación en el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal."*

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintiún (21) días del mes de enero del año 2026



**ELIANA KATHERINE GÓMEZ MEJÍA**  
Directora de Responsabilidad Sanitaria  
Supervisor(a)



**CARLOS DAVID GARZÓN HERRERA**  
Identificación: 1.020.790.282  
Contratista.